

o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 30 de junio de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—12.853-E.

JUNTA DE GALICIA

18080 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1981, del Servicio de Industria de Pontevedra de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de una línea eléctrica de media tensión desde el Alto de Fillaboa hasta el Campo de la Feria (Salvatierra de Miño).*

Visto el expediente de A. T. 12/81, incoado en este Servicio Territorial de Industria en Pontevedra, a petición de «Electra Alto Miño de Herederos de Matías Candeira», con domicilio en apartado número 28, Vigo solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de M. T. desde el Alto de Fillaboa hasta el Campo de la Feria (Salvatierra de Miño), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y

en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial de Industria en Pontevedra ha resuelto:

Autorizar a «Electra Alto Miño» de Herederos de Matías Candeira la instalación de una L. M. T. desde el Alto de Fillaboa hasta el Campo de la Feria (Salvatierra de Miño), cuyas principales características son las siguientes: La línea será a 15/20 KV., de 2.600 metros de longitud, desde el Alto de Fillaboa hasta el Campo de la Feria, en Salvatierra de Miño, con conductor de aluminio-acero LA-40, de 43,05 milímetros cuadrados y una capacidad de transporte de 4.697 KW. para 15 KV. y 6.262 KVA. para 20 KV.

Con la finalidad de sustituir la actual línea instalada hace más de cuarenta años, ya que se encuentra en condiciones muy precarias en cuanto a seguridad y capacidad de transporte.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 4 de mayo de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—P. D., Jesús Gayoso Alvarez.—1.902-D.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Zona Marítima del Cantábrico por la que se anuncia subasta del ex Dragaminas «Navia».

A partir de las once horas del día 15 de septiembre próximo, tendrá lugar ante la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material de esta Zona Marítima, en la Sala de Subastas de este Arsenal, la venta pública subasta del siguiente material:

Clasificación número 56.—Ex Dragaminas «Navia», precio tipo 3.017.033 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán ajustarse al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, industrial, con domicilio en....., calle de, número, y documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, por sí o en nombre de (persona jurídica por la que actúa), interesado en tomar parte en subasta núm. de esa Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material, cuyas condiciones generales y particulares declara expresamente conocer y aceptar, ofrece la cantidad de ... (pesetas en letra y cifras), por la adquisición del, Clasificación núm., objeto de la referida subasta. Comprometiéndose a la retirada de material en el plazo asignado, caso de serme adjudicada la subasta con carácter definitivo. Fecha y firma del licitador.»

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en los Arsenales de Cartagena, La Carraca (Cádiz), Las Palmas de Gran Canaria, Sector Naval de

Cataluña (Barcelona) y Comandancia de Marina de Bilbao.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 24 de julio de 1981.—El Coronel de Intendencia Presidente, Carlos Bausá Caballero.—5.157-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma en el edificio del Gobierno Civil de Huelva.

La Subsecretaría del Ministerio del Interior convoca el siguiente concurso-subasta, que se regirá por las bases aprobadas por este Ministerio:

1. *Objeto y tipo del mismo:* Las obras referidas en el proyecto de ejecución de reforma del edificio del Gobierno Civil de Huelva, con un presupuesto de contrata de 29.708.483 pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* Diez meses.

3. *Examen de documentación:* Durante el plazo de presentación de proposiciones podrán examinarse en la Subsecretaría del Ministerio del Interior (Amador de los Ríos 7), Servicio de Gestión Económica, o en el Gobierno Civil de Huelva, el expediente, proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos, durante las horas de oficina.

4. *Garantía provisional:* Conforme al Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

5. *Clasificación que han de acreditar los Empresarios para tomar parte en el concurso-subasta:* Hallarse clasificado en el grupo C, subgrupos 1, 3, 4 y 6, y gru-

po I, subgrupos 1, 4, 6 y 9, expedido por el Registro Oficial del Ministerio de Industria.

6. *Modelo de proposición:* «Don, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la ejecución de, con estricta sujeción a todas las condiciones jurídico-administrativas y técnicas que rigen en este concurso-subasta, en la cifra de, con una baja de pesetas, que representa el por 100.»

La proposición terminará con indicación del lugar y fecha donde se suscribe, debiendo estar debidamente firmada y reintegrada y sin contener enmiendas ni raspaduras, a menos que hayan salvado mediante diligencia firmada.

7. *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General del Ministerio del Interior o en el Gobierno Civil de Huelva, durante las horas de oficina de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en tres sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

Sobre número 1, «Referencias», que, con el título del proyecto, se incluirá la siguiente documentación:

a) Certificación bancaria acreditativa de la capacidad económica y solvencia profesional de la Empresa.

b) Relación de obras de similar entidad y características acreditadas con certificado del Técnico Director de las mismas.

c) Cuantos datos e informes el concursante estime útiles a los fines perseguidos.